

Bogotá, 24 de marzo de 2023

Doctora
Sandra Perea Díaz
Superintendente Delegada para Emisores
Superintendencia Financiera
Bogotá D.C.

Asunto: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010 referente a la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho que en desarrollo de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora Colombiana S.A. realizada el día de hoy veinticuatro (24) de marzo de 2023, se aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

Proyecto de Distribución de Utilidades – A diciembre 31 de 2022

TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 8.667.528.924,67
Provisión Impuesto sobre la Renta y Complementario	3.020.076.396,78
Utilidad Neta	<u>5.647.452.527,89</u>
Reserva Legal 10%	(564.745.253,00)
Total a Disposición de la Asamblea	<u>\$ 5.082.707.274,89</u>

Se propone mantener en el patrimonio de la Titularizadora como utilidades retenidas de periodos anteriores para futuras distribuciones, las utilidades a disposición de la Asamblea General de Accionistas por el año 2022 por \$5.082.707.274,89.

Se constituye Reserva Legal de acuerdo al art. 452 del Código de Comercio.

Cordialmente,

Ricardo Molano León
Representante legal suplente